



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 DIC 2010

RES. H. N° 2006-10

Expte. N° 5.220/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que Juana Mariela Villagra; L. U N° 790.193, tramita la aprobación de su trabajo de tesis de Maestría en Políticas Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H 069/09 se aprueba tema de tesis y se designa al Dr. Luis Rigal director de la misma;

Que por Res. H 1352/10 se designa a los miembros de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis de Maestría;

Que el Coordinador Académico de la Maestría en Políticas Sociales informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral de Tesis será el día 15 de diciembre del corriente a hs 17.00;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del tribunal designados por Res. H 1352/10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 15 de diciembre, a horas 17.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de Tesis de Maestría en Políticas Sociales, titulada **Políticas educativas hacia la primera infancia en la Municipalidad de San Salvador de Jujuy: el caso del taller integral Olivia Molina**, de la alumna Juana Mariela Villagra; L. U N° 790.193

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros de tribunal, a la alumna, Dpto. Posgrado, Coordinación de la Maestría, Boletín Oficial, y Dpto. Alumnos.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



ESD. FLOR DE MARÍA DE V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.